

XXI CONVENIO COLECTIVO

22ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Recordamos que en la anterior reunión la parte social anunció a la empresa que **si a la próxima reunión no acudían con un acercamiento real** a las propuestas efectuadas, se propondría a los trabajadores llevar a cabo movilizaciones en Semana Santa.

A la reunión del 4 de abril acuden con una nueva presentación en la que modifican su anterior propuesta económica, vuelven a ofrecer lo mismo respecto a la retribución flexible y anuncian ciertas concesiones en materia de billetes.

1. Incremento salarial

		2018	2019	2020	2021
SUBIDA SALARIAL	CONSOLIDADO	2,50%	2,00%	TABLA LIGADA A EBIT	
	NO CONSOLIDADO	1,00%	1,50%	TABLA LIGADA A EBIT	

TABLA AÑOS 2020-2021			
EBIT/INGRESOS	CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	TOTAL
<0	0,00	0,00	0,00
0-<2,5	0,50	0,50	1,00
2,5-<5,0	1,30	1,25	2,55
5,0-<7,0	1,45	1,75	3,20
7,0-<10,0	1,70	1,75	3,45
10-<12	2,00	1,50	3,50
12-<14	2,00	1,75	3,75
14-<16	2,00	2,00	4,00
>=16	2,00	2,50	4,50

El acercamiento en esta materia se traduce en que, en comparación con su anterior propuesta, retiran la vinculación de esta tabla a la aceptación de medidas de productividad.

Como la empresa valora la implantación de esa productividad en 28 millones de € en cuatro años, indican que esta nueva propuesta mejora en ese importe la anterior y que se podría hablar de ese incremento en la masa salarial en función de las medidas que se acepten.

2. Retribución Flexible

Nada significativo que añadir a lo ya comunicado, pues es la misma oferta de retribución en especie, para los trabajadores que la acepten voluntariamente, y que variará el tipo impositivo de IRPF según lo contemplado para este tipo de retribución en la legislación vigente.

Esta propuesta de la empresa no es una subida salarial por mucho que se empeñen en vestirla de seda.

3. Billetes

De las 15 medidas propuestas por la parte social, aceptan estas 10:

- El porcentaje de reducción que soportará la compañía en los billetes gratuitos sin reserva (R2) será de un 50% CMR, un 90% LR y un 25% en los (Z2).
- Billetes R2 en Iberia Express.
- Derecho a billetes en la red nacional y europea desde la contratación, y en resto de red al cumplir 6 meses trabajados.
- Dos beneficiarios de libre designación para activos y pasivos.
- Posibilidad de incluir en la tarjeta rosa como beneficiarios a familiares hasta tercer grado.
- Cónyuges = Parejas de hecho. Reducción del nivel de exigencia para demostrarlo

- Cambio de beneficiarios cada 6 meses.
- Billetes de óbito (en cualquier compañía del grupo) en caso del fallecimiento del cónyuge /pareja de hecho.
- Billetes de óbito en caso de fallecimiento del trabajador para el cónyuge/pareja de hecho o familiar.
- Creación de una comisión que analice incidencias y estudie mejoras.

Este es el “acercamiento” que ha efectuado la empresa a las posiciones de la parte social.

Somos manifestó que **dicho acercamiento nos parecía escasísimo**, casi insultante, debido a que nos reafirmamos en que el XXI C.C. debe ser un **convenio de recuperación** de lo cedido en el anterior, y que estas propuestas de la empresa continúan estando muy distantes de las pretensiones de la parte social plasmadas en sus propuestas.

Hubo un receso en el cual se debatió si el acercamiento de posturas nos parecía suficiente. La mayoría se pronunció en el sentido de que era escaso, y algunos sindicatos manifestaron claramente que ante la respuesta de la empresa ahora no veían oportuno llevar a cabo las movilizaciones. Otros dijeron que pensaban que no había que romper el consenso y otros no se pronunciaron claramente al respecto

Nosotros dijimos que estábamos dispuestos a seguir trabajando en consenso en cuanto a la presentación de medidas conjuntas se refiere, pero que nos reservábamos el derecho a efectuar las concentraciones anunciadas si lo considerábamos pertinente, aunque lo tuviéramos que hacer en solitario.

Finalmente se llamó a la empresa y se acordó comunicarles que «se considera que ha habido un avance, valorado como escaso, y que resulta necesario que la empresa profundice en las propuestas de la parte social como por ejemplo, IPC real, reunificación conceptos salariales, recuperación de días de presencia, medidas de conciliación, etc. Así mismo se les pide que faciliten información sobre la valoración económica que han hecho del Mototok y del AQCESS, y sobre las cuales la parte social anuncia que está dispuesta a hablar y se intentará consensuar en cuales del resto de medidas de Productividad estamos dispuestos a entrar a negociar. Se anuncia a la empresa que se han debatido las movilizaciones y al no tener consenso, sin descartarlas a futuro, hasta el próximo jueves os damos un margen para avanzar en nuestras peticiones».

Las diferencias entre los sindicatos presentes en la negociación del IV Convenio del Sector de Handling y la disensión interna de algunos, quizá pudieran estar influyendo en el enquistamiento que sufre la negociación del XXI C.C. de Iberia. Lo que nosotros tenemos cada vez más claro es que son varios los actores que conocen las marcas en las cartas de la baraja con la que se juega.

La acumulación de indicios, que ya alcanzan valor probatorio, y la *lectura entre líneas*, nos llevan a la convicción de que las reuniones paralelas a las oficiales se producen y que faltan a la verdad cuando las niegan.

Cuando los escollos externos a nuestra Compañía sean finalmente salvados y las divergencias fraticidas imperen unas sobre otras, asistiremos a la siempre sorprendente mutación del hermanamiento intersindical “consensuado”, por el sempiterno “a nosotros nos vale”.

Uno de los argumentos que se utilizan para justificar el inmovilismo sindical en cuanto a convocar a los trabajadores se refiere, es la posibilidad de una baja participación y el miedo a hacer el ridículo en movilizaciones a las que acudan “cuatro monos”.

Tal y como ya hemos indicado en la pasada reunión y valorando el escaso acercamiento de la empresa a las **propuestas oficiales de la parte social**, consideraremos la pertinencia de “hacer el ridículo” con la cabeza bien alta en esas movilizaciones que, en caso de llevarse a cabo, servirán para reafirmarnos en la necesidad de batallar **por un Convenio JUSTO**.

somosiberia@gmail.com

SOMOS